

CONSTANCIA DE SECRETARIA: En la fecha paso a Despacho de la Señora Juez el presente proceso para resolver lo que en derecho corresponda, informándole que la Curadora Ad-Litem designada dentro de este asunto manifestó que acepta el cargo.

Sírvase proveer,

Anserma, Caldas, 12 de agosto de 2022



ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL



Anserma, Caldas, doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Ref.	
Proceso	: VERBAL SUMARIO -PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN -EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO-
Demandante	: LAURA FERNANDA BARONA CASTRO
Demandados	: MARÍA JOSÉ VÉLEZ ALARCÓN LUIS CARLOS VÉLEZ CANO PERSONAS INDETERMINADAS
Radicado	: 170424089-001-2019-00120-00
Asunto	: ORDENA NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO CURADOR AD-LÍTEM
Sustanciación	: Nro. 487

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se tiene a la **DRA. HEIDY JIMENA PATIÑO ROMÁN**, como **CURADORA AD-LÍTEM** de los emplazados **-PERSONAS INDETERMINADAS-**.

NOTIFÍQUESELE el auto que admitió la demanda en contra de los emplazados y córrasele traslado del mismo por el término de **DIEZ (10) DÍAS** con la copia de la demanda y anexos para que comparezca al proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹

LILIANA PATRICIA MORENO PRECIADO
-JUEZ-

¹ Publicado por estado Nro. 114 fijado el 16 de agosto de 2022 a las 08:00 a.m.



ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
Secretaria

Firmado Por:
Liliana Patricia Moreno Preciado
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Anserma - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a274a13ec0e6b52c67d84178adf91d245c39ec99bd2143fe4b257f062e0dd118**

Documento generado en 13/08/2022 10:14:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>